

RECIBIDO
18 MAY 2023

HORA 15:30 FIRMA

RECIBIDO
18 MAY 2023
10:13

HORA 16:00 FIRMA Sigapo

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 498-2023

Guatemala, 16 de mayo de 2023

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala le corresponde al Ministro dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados a su Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 literal a) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, regula que al Ministro de Cultura y Deportes le corresponde formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m), y 31 literal a), del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Organismo Ejecutivo; 12 del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés; Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés; 7 del Acuerdo Gubernativo número 55-2016, de fecha 28 de marzo de 2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones; y 7 del Acuerdo Gubernativo número 27-2008, de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar las catorce (14) cláusulas que conforman el Convenio Interinstitucional de Transferencia Financiera número VC guion DGA guion cero cero cuatro guion dos mil veintitrés (VC-DGA-004-2023), de fecha once de mayo del año dos mil veintitrés (11-5-2023), suscrito entre el señor CRISTHIAN NEFTALI CALDERÓN SANTIZO, en calidad de Viceministro de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes, y el señor ELÍAS RODRIGO JIMÉNEZ DE PAZ, en calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la entidad CASA COMAL, ARTE Y CULTURA ASOCIACIÓN CIVIL; relacionado con la transferencia financiera por el monto de dos millones de quetzales (Q.2,000,000.00), asignados única y exclusivamente para la organización y ejecución del "XXVI ICARO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN CENTROAMÉRICA 2023"

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos legales inmediatamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN DE PRESUPUESTO

NOTIFÍQUESE

RECIBIDO
18 MAY 2023

HORA 15:40 FIRMA PMS

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DESPLAZADO MINISTERIAL
Lc. Felipe Amado Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN DE TESORERÍA

RECIBIDO
18 MAY 2023

HORA 3:56 FIRMA

Tesorería
PASE A: 0059-0510, canto
PARA DAR SEGUIMIENTO Y/O
RESPUESTA, GRACIAS
18/5/23
FECHA 15:20
HORA

Licda. Claudia María Pérez Arevalo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes